



Veinte maravedis



DELLO QVARTO,  
TE MARAVEDIS,  
MIL SETECIENT  
QVENTA Y DOS.

Marquesa de Villena  
 Bda. Governadora que  
 Estados para que su Ex.  
 orden en que la elección de  
 el prisionero de Henares como con  
 Carta ordenada su Ex. su fecha  
 a nueve de mayo de dho año a  
 ponga copia testimoniada a  
 como así mismo del Capítulo  
 Escritura de Concordia con  
 de la Cabera y pte de ella y de la  
 bre y obediencia de dha. Conco  
 Executoriada asta dho tiempo  
 demas que condurca, y todo se  
 ha con consulta a la Ex. de  
 Marquesa de Villena Duena de  
 Villa para que en vista de to  
 digno su Ex. dar a esta Villa  
 ordenes que tenga por mas conve  
 nes y aprovechadas sobre la prision de  
 de estas partes. Y así lo acordaron  
 sus mrd. por ahora y sin perjuicio

